

**ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL QUE SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024**

**GLOSARIO**

Código Electoral	Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Código Financiero	Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Consejo General	Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Local	Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
GOV	Gaceta Oficial del Estado de Veracruz
Órgano de Control	Órgano Interno de Control del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
INE	Instituto Nacional Electoral.
LGIFE	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
OPLE	Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.
Reglamento de Elecciones	Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Reglamento Interior                      Reglamento Interior del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz.

## **ANTECEDENTES**

- I**        El 20 de julio de 2023 en sesión extraordinaria, el Consejo General del INE, mediante Acuerdo **INE/CG446/2023** aprobó el Plan Integral y los Calendarios de Coordinación de los Procesos Electorales Concurrentes con el Federal 2023-2024.
  
- II**        El 30 de agosto, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó el acuerdo **OPLEV/CG108/2023**, por el que se aprueba la creación e integración de la comisión temporal del sistema de “Candidatas y Candidatos, Conóceles”; se designa a la Unidad Técnica de Transparencia, a través de su titular, como instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del sistema “Candidatas y Candidatos Conóceles”; así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, como unidades responsables de apoyo del mismo, para el Proceso Electoral Local Concurrente 2023 - 2024.
  
- III**        El 28 de septiembre de 2023, en sesión extraordinaria, el Consejo General aprobó mediante acuerdo **OPLEV/CG116/2023**, el Programa de Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2024.
  
- IV**        En la misma fecha, en sesión extraordinaria mediante Acuerdo **OPLEV/CG117/2023**, el Consejo General aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos del OPLE para el Ejercicio Fiscal 2024.

- V** El 30 de octubre de 2023 en Sesión Extraordinaria, el Consejo General, mediante Acuerdo **OPLEV/CG138/2023**, aprobó el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
  
- VI** El 9 de noviembre de 2023, en Sesión Solemne se instaló el Consejo General dando inicio al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
  
- VII** En la misma fecha, el Consejo General en sesión extraordinaria aprobó, mediante Acuerdo OPLEV/CG147/2023, la creación e integración de las comisiones temporales de: medios de comunicación y monitoreo a los medios informativos; y de debates para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.
  
- VIII** El 13 de diciembre de 2023, el Consejo General mediante Acuerdo **OPLEV/CG196/2023** aprobó la modificación de la integración de las comisiones permanentes, la creación e integración de las comisiones especiales, así como de la comisión temporal del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
  
- IX** El 27 de diciembre de 2023, se publicó en la GOV Tomo CCVIII Núm. Ext. 516, el Decreto Número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el ejercicio fiscal 2024.
  
- X** El 15 de enero 2024, la Junta General Ejecutiva conoció el proyecto de reprogramación del Programa Operativo Anual 2024 y recomendó su remisión al Consejo General, para su consideración y en su caso, aprobación.

- XI** En la misma fecha, la Comisión Permanente de Administración conoció el proyecto de reprogramación del Programa Operativo Anual 2024 y recomendó su remisión al Consejo General para su consideración y, en su caso, aprobación.
- XII** El 17 de enero 2024, el Consejo General, aprobó en sesión extraordinaria el Acuerdo OPLEV/CG008/2024, por el que se aprueba la redistribución del presupuesto del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz para el ejercicio fiscal 2024.

En virtud de los antecedentes descritos, y los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

- 1** El INE y los Organismos Públicos Locales desarrollan, en sus respectivos ámbitos de competencia, la función estatal de organizar las elecciones en el país. En las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de los Organismos Públicos Locales dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, gozarán de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, serán profesionales en su desempeño y se regirán por los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad, así lo disponen los artículos 41, Base V, apartado B y apartado C, 116, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal; 66, Apartado A, incisos a) y b) de la Constitución Local; 98, párrafo 1 de la LGIPE, 2, párrafo tercero y 99 segundo párrafo del Código Electoral.

- 2 Ahora bien, para el cumplimiento y desarrollo de todas sus funciones, el OPLE cuenta con el Consejo General, como órgano superior de dirección; que tiene, entre otras, la atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral; atender lo relativo a la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales, plebiscitos y de referendo; ejercer la función de oficialía electoral; promover el fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana; desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en la entidad en materia política-electoral, orientar a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones político-electorales; resolver sobre el otorgamiento de registro de partidos políticos locales; y vigilar que las actividades de los partidos y asociaciones políticas se desarrollen con apego a la ley; en consecuencia, tiene la obligación y el deber de proveer lo necesario para el adecuado cumplimiento de las atribuciones previstas en los artículos 100, 102 y 108, fracciones I, III, IV, VII y XII del Código Electoral.
  
- 3 El OPLE, cuenta entre sus órganos con las Comisiones del Consejo General, cuyas atribuciones generales son las de supervisar, analizar, evaluar y, en su caso, dictaminar sobre los asuntos que el Código Electoral y este órgano superior de dirección les asigne, de conformidad con el artículo 133 del Código Electoral.
  
- 4 El Programa Operativo Anual aprobado por medio del Acuerdo **OPLEV/CG116/2023**, reflejó las actividades que buscaba desarrollar este Organismo para afrontar el ejercicio 2024, sin embargo, con motivo del Decreto referido en el antecedente IX del presente Acuerdo, se debe realizar un ajuste en la proyección de actividades que incluya las relativas al Proceso

Electoral Local Ordinario 2023 – 2024.

- 5** El artículo 169 de Código Electoral establece que el proceso electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución Política del Estado, las leyes generales de la materia y este Código, que realizan las autoridades electorales, las organizaciones políticas y los ciudadanos, tendentes a renovar periódicamente a los integrantes de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, así como a los miembros de los ayuntamientos del Estado y que comprende las etapas de preparación de la elección, jornada electoral y actos posteriores a la elección y los resultados electorales e inicia con la primera sesión del Consejo General, celebre en los primeros diez días del mes de noviembre del año previo a la elección y concluirá el último día de del mes de julio para la elección de diputados; el último día de agosto si se trata de la elección de Gobernador o, en su caso, hasta en tanto el órgano jurisdiccional competente emita las sentencias definitivas respecto de los medios de impugnación pendientes de resolución.
  
- 6** En virtud de lo anterior, resulta necesario replantear la programación del Programa Operativo Anual 2024, específicamente en las actividades de los programas denominados: E101 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional con 196 actividades programadas; E202 Proceso Electoral, con 194 actividades programadas; E303 Cartera de Proyectos con 3 actividades programadas y E404 Prerrogativas con 4 actividades programadas, haciendo un total de 397 actividades programadas quedando de la siguiente manera:

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Consejo General	E1 0101	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	1	1
Presidencia	E1 0102	Sesiones del Consejo General	1	2
	E1 0103	Sesiones de la Junta General Ejecutiva	1	3
	E1 0104	Sesiones de la Comisión de Vinculación	1	4
	E1 0105	Convenios	1	5
	E1 0106	Remitir al Titular del Poder Ejecutivo el anteproyecto de presupuesto de egresos del año siguiente	1	6
	E1 0107	Vínculos Institucionales	1	7
Secretaría Ejecutiva	E1 0108	Actividades institucionales	3	8
	E1 0109	Coordinar direcciones ejecutivas y unidades técnicas	1	9
	E1 0110	Eficientar el ejercicio y transparentar el control presupuestal	5	10
	E1 0111	Participar en las actividades de los Organos Colegiados del Organismo Público Local Electoral	5	11
	E1 0112	Representación Legal del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	4	12
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E1 0113	Prerrogativas a partidos políticos y asociaciones políticas estatales	3	13
	E1 0114	Organizaciones políticas	6	14
	E1 0115	Cumplimiento de sanciones impuestas a los partidos políticos	2	15
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E1 0116	Actividades institucionales	5	16
	E1 0117	Organización Electoral	1	17
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E1 0118	Implementar acciones para fortalecer la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	2	18
	E1 0119	Construcción de ciudadanía	1	19
	E1 0120	Actividades institucionales	4	20
Dirección Ejecutiva de Administración	E1 0121	Actividades institucionales	4	21
	E1 0122	Administración y gestión de recursos financieros	3	22
	E1 0123	Administración y gestión de recursos humanos	1	23
	E1 0124	Administración y gestión de recursos materiales, servicios generales, inventarios y adquisiciones	9	24
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E1 0125	Actividades institucionales	7	25
	E1 0126	Contencioso no Electoral	1	26
Unidad de Fiscalización	E1 0127	Actividades institucionales	4	27
	E1 0128	Profesionalización de las asociaciones políticas estatales	2	28
	E1 0129	Registro contable y documentación comprobatoria	5	29
Unidad Técnica de Comunicación Social	E1 0130	Actividades institucionales	4	30
	E1 0131	Eficientar el reporte de monitoreo a los medios de comunicación impresos y electrónicos	1	31
	E1 0132	Difusión de los programas institucionales	3	32
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E1 0133	Actividades institucionales	4	33
	E1 0134	Capacitación permanente a las áreas del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	1	34
	E1 0135	Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	4	35

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E1 0136	Actividades institucionales	2	36
	E1 0137	Administración del portal Web	2	37
	E1 0138	Asesoría y soporte técnico a las áreas del Organismo	2	38
	E1 0139	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos	2	39
Unidad Técnica de Planeación	E1 0140	Actividades institucionales	2	40
	E1 0141	Planeación Institucional	4	41
	E1 0142	Seguimiento y Evaluación Institucional	7	42
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E1 0143	Actividades institucionales	4	43
Unidad Técnica de Secretariado	E1 0144	Actividades institucionales	2	44
	E1 0145	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	1	45
	E1 0146	Documentación de las sesiones y Archivo del Consejo General	1	46
Unidad Técnica de Vinculación con Organos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil	E1 0147	Construcción de ciudadanía	4	47
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E1 0148	Actividades institucionales	13	48,49
	E1 0149	Monitoreo y evaluación de las brechas de género	5	50
	E1 0150	Transversalización de la perspectiva de género	6	51
Unidad Técnica de Transparencia	E1 0151	Actividades institucionales	12	52,53
	E1 0152	Garantizar el derecho a la transparencia y acceso a la información	2	54
	E1 0153	Administración de los archivos del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz	3	55
	E1 0154	Protección de los datos personales	2	56
Órgano Interno de Control	E1 0155	Auditoría a Órgano Central y de desempeño	7	57
	E1 0156	Evaluación, Normatividad y Asuntos Jurídicos	11	58

**Total del Programa E101 Desarrollo y Fortalecimiento Institucional:**

**196**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Consejo General	E2 0201	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	7	59
Presidencia	E2 0202	Sesiones del Consejo General	2	60
	E2 0203	Estadística Electoral	1	61
	E2 0204	Impugnaciones del proceso electoral	1	62
	E2 0205	Otras comisiones	1	63
	E2 0206	Vinculación institucional	1	64
Secretaría Ejecutiva	E2 0207	Actividades institucionales de Proceso Electoral Distrital	15	65,66
	E2 0208	Actividades institucionales de Proceso Electoral Municipal	6	67
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E2 0209	Actividades institucionales de Proceso Electoral	13	68,69
	E2 0210	Candidaturas Independientes	7	70
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	E2 0211	Proceso Electoral Distrital	22	71,72
	E2 0212	Proceso Electoral Municipal	11	73
Dirección Ejecutiva de Capacitación	E2 0213	Promoción del Voto Distrital	5	74
	E2 0214	Promoción del Voto Municipal	5	75



ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Electoral y Educación Cívica				
Dirección Ejecutiva de Administración	E2 0215	Administración y gestión presupuestal	1	76
	E2 0216	Administración y gestión de recursos materiales y adquisiciones	3	77
	E2 0217	Administración y gestión de recursos humanos	2	78
	E2 0218	Administración y gestión de recursos financieros	3	79
Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	E2 0219	Medios de impugnación y procedimientos administrativos y sancionadores	8	80
Unidad de Fiscalización	E2 0220	Actividades institucionales de Proceso Electoral	4	81
	E2 0221	Monitoreo a medios informativos	14	82,83
	E2 0222	Organizaciones de observadores electorales	1	84
Unidad Técnica de Comunicación Social	E2 0223	Promoción de actividades del Proceso Electoral Local	6	85
Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo	E2 0224	Capacitación, diseño y edición de documentos para el Proceso Electoral	3	86
Unidad Técnica de Servicios Informáticos	E2 0225	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos Distrital	4	87
	E2 0226	Innovación, desarrollo, implementación y soporte de sistemas informáticos Municipal	2	88
Unidad Técnica de Planeación	E2 0227	Plan Integral del Proceso Electoral	3	89
Unidad Técnica de Oficialía Electoral	E2 0228	Eficientar el ejercicio de la función de Oficialía Electoral	7	90
Unidad Técnica de Secretariado	E2 0229	Actividades institucionales de Proceso Electoral	5	91
	E2 0230	Celebración de las sesiones del Consejo General y sus comisiones	9	92
	E2 0231	Documentación de las sesiones y Archivo del Consejo General	3	93
Unidad Técnica de Vinculación con Organos Desconcentrados y Organizaciones de la Sociedad Civil	E2 0232	Supervisión y seguimiento a las actividades de los Organos Desconcentrados	8	94
Unidad Técnica de Igualdad de Género e Inclusión	E2 0233	Actividades institucionales de Proceso Electoral	3	95
Unidad Técnica de Transparencia	E2 0234	Comisión temporal del sistema de candidatas y candidatos "CONÓCELES"	3	96
Organo Interno de Control	E2 0235	Actividades institucionales de Proceso Electoral	5	97

**Total del Programa E202 Proceso Electoral: 194**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica	E3 0301	Participación Ciudadana y Educación Cívica	3	98

**Total del Programa E303 Cartera De Proyectos : 3**

ÁREA	CLAVE	PROGRAMAS ESPECÍFICOS	TOTAL DE ACTIVIDADES	ÍNDICE
Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	E4 0401	Prerrogativas a las organizaciones políticas	4	99

**Total del Programa E404 Prerrogativas a Partidos Políticos: 4**  
**TOTAL GENERAL: 397**

- 7 El Programa Operativo Anual es un instrumento técnicamente sustentado y jurídicamente fundado, necesario para lograr los fines establecidos por la ley y los objetivos que se imponen, en esa guisa atendiendo a las funciones del organismo electoral en la construcción de democracia, da como resultado la reprogramación que sustenta rigurosamente en actividades y en las necesidades básicas de la Institución.
  
- 8 Con esto, se cumple lo establecido en el artículo 190 del Código Financiero, que señala que, con base en el presupuesto autorizado, las unidades presupuestales, entre las que se encuentran los organismos autónomos; harán las adecuaciones que correspondan a sus Programas de actividades institucionales, y calendarios anuales; presentándolos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado, antes de que concluya el mes de enero de cada año.
  
- 9 Con base en lo anterior, se considera procedente la Reprogramación del Programa Operativo Anual 2024 para este organismo electoral, en los términos que se señala en los documentos respectivos anexos a este Acuerdo.
  
- 10 La Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, establece en los artículos 9, fracción VII; 11, fracciones V, y 19, fracción I, inciso m) la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emitan, por lo que este órgano colegiado en acatamiento a ello y en ejercicio de la atribución

que le señala la fracción XLI, del artículo 108 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, de prever lo necesario para el cumplimiento de las obligaciones en materia de derecho de acceso a la información de conformidad con la ley de la materia; dispone, en apego al principio de máxima publicidad que rigen sus actos, publicar en la página de internet del OPLE, el texto íntegro del presente Acuerdo y su anexo.

En atención a las consideraciones expresadas, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Base V, apartado C y 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98 párrafo 1; 99 párrafo 2; 101; 104 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 19, párrafos cuarto y ocho y 66, Apartado A de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; 22, segundo párrafo, 28, fracción VI, 40, fracción XII, 50, 99, 100, 101, fracción I, 102, 103, 104, 108, fracciones I, III, IV, XXXV, XXXVI y XXXVII, 111, fracciones VI, VII y VIII, 115, fracción XII, 117, fracción VI, 136, fracción I y demás relativos y aplicables del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 190 del Código Financiero para el Estado; 9, fracción VII, 11, fracción V, 15, fracciones I y XXXIX y 19, fracción I, inciso m) de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el Consejo General del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz, en ejercicio de las atribuciones que le señalan los artículos 108, fracciones XXXV del Código número 577 Electoral para el Estado, emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se aprueba la reprogramación del Programa Operativo Anual del Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz 2024, en los términos detallados en el anexo único del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo y su anexo, se deberán remitir al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Presidencia del Consejo General.

**TERCERO.** El presente Acuerdo y su anexo, se deberán remitir a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

**CUARTO.** Notifíquese al Instituto Nacional Electoral a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales.

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo por estrados y en el portal de Internet del Organismo Público Local Electoral de Veracruz.

Este Acuerdo fue aprobado en la Ciudad de Xalapa–Enríquez, Veracruz, el diecisiete de enero de dos mil veinticuatro en Sesión Extraordinaria del Consejo General; por **unanimidad** de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales: Roberto López Pérez, Mabel Aseret Hernández Meneses, Quintín Antar Dovarganes Escandón, María de Lourdes Fernández Martínez, Maty Lezama Martínez, Fernando García Ramos y la Consejera Presidenta, Marisol Alicia Delgadillo Morales.

**PRESIDENTA**

**SECRETARIO**

**MARISOL ALICIA DELGADILLO MORALES**

**LUIS FERNANDO REYES ROCHA**